

Destrucción a toda costa

Julio 2006

Informe sobre la situación
del litoral español



GREENPEACE

Isla Can

El archipiélago canario se enfrenta a una herencia de ilegalidades urbanísticas y saturación en muchos puntos de su litoral. Aun así las administraciones no parecen dispuestas a acabar con esta situación que está teniendo una repercusión negativa sobre la industria turística. Por el contrario, siguen el criterio del beneficio a corto plazo a través de la destrucción del rico patrimonio ambiental y social de las islas.

La fiebre de construcción de nuevos campos de golf se expande por todas las islas. El caso más grave es el de Gran Canaria, cuyo Cabildo Insular ha presentado un Plan Territorial Especial para Campos de Golf que prevé la posibilidad de construir 18 nuevas instalaciones en la isla.

S Canarias

El Ministerio de Medio Ambiente invertirá, en los próximos años, 200 millones de euros en obras en el litoral canario, una cantidad diez veces superior a la destinada por este organismo para comprar terrenos y protegerlos de su destrucción en los 8.000 kilómetros de costa española. La desproporción entre ambas cantidades evidencia el escaso interés real de las administraciones en la conservación de la costa.

El archipiélago acumula los proyectos de infraestructuras portuarias más dañinos de todo el Estado. El proyecto de Granadilla en el sur de Tenerife, que implica la destrucción de la costa sur y el abandono del puerto que ahora funciona en el norte es un despropósito ambiental, económico y social. El otro proyecto, la ampliación del Puerto de Arinaga, en Gran Canaria, con elevadísimas afecciones ambientales, comparte justificación con el de Granadilla: la introducción del gas en las islas mediante la construcción de plantas regasificadoras en ambos puertos. Paradójicamente, Endesa, responsable del proyecto, descarta la tecnología *off shore* que promueve en Italia y que no necesita regasificadoras en tierra.

La contaminación sigue siendo un capítulo negro en la historia del litoral canario. Poco ha mejorado con el paso de los años. El reciente informe de la Consejería de Medio Ambiente y Política Territorial de Canarias sobre vertidos pone de manifiesto una dramática situación: el 80% de los sistemas de evacuación al mar existentes en las Islas Canarias son irregulares. El informe detecta 330 vertidos de los que 267 son ilegales.

Urbanización y turismo

El pasado mes de abril el Parlamento canario concedía una segunda “amnistía” a las viviendas ilegales en el archipiélago. Se continúa así con una política de permisividad sobre los incumplimientos sistemáticos de la legalidad urbanística y ambiental por parte de cabildos, ayuntamientos, empresas privadas y ciudadanos a nivel particular. No se conocen cifras oficiales de todo el archipiélago, pero el propio Gobierno canario calcula que en Gran Canaria existen 2.000 viviendas ilegales.

La remodelación del frente marítimo de Las **Palmas de Gran Canaria**, conocido hasta hace poco como “Gran Marina”, fue anulada por el incumplimiento de la normativa europea referente a los concursos de contratación pública. A pesar de ello, desde el Ayuntamiento de Las Palmas y el Cabildo Insular se ha presentado un Avance del Plan Territorial Parcial de la zona del istmo de Santa Catalina que incluye nuevamente uno de los proyectos más polémicos que se recuerdan, sin haber impulsado el necesario debate y consenso social sobre las actuaciones a realizar.

Corrupción urbanística en Gran Canaria

El pasado mes de marzo la policía detenía a la concejala de Urbanismo y Contrataciones del municipio de **Telde**, la popular María Antonia Torres y a cinco funcionarios por un presunto caso de corrupción vinculado a la construcción. Los delitos de los que se les acusa son cohecho, estafa, prevaricación y tráfico de influencias. La investigación policial se originó por una denuncia, según la cual, la concejalía de Antonia Torres habría exigido una comisión del 20% del presupuesto de una obra a la empresa que aspiraba a la adjudicación. La edil ya había sido acusada entre 1999 y 2003 de irregularidades en compras y en la contratación de personal.

En **Fuerteventura** destaca un municipio por la gran cantidad de irregularidades urbanísticas

que ha acumulado, La Oliva, que ha heredado más de 20 convenios urbanísticos firmados por el anterior alcalde popular, Domingo González Arroyo, que multiplicaban exponencialmente las plazas turísticas y de alojamiento. Los tribunales han podido detener algunos de ellos, pero otros han conseguido el visto bueno del ayuntamiento y el Cabildo Insular a pesar de las graves irregularidades que rodearon su aprobación.

Es el caso de la urbanización de **Majanicho**. Allí se construye “Origo Mare”, un complejo de 748 viviendas unifamiliares con espacios verdes privados, piscinas, pistas de tenis y padel y un campo de golf de 27 hoyos gracias a un convenio urbanístico plagado de irregularidades. El proyecto inicial cuenta con un informe desfavorable de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC) que incide en las graves afecciones ambientales en una zona donde está constatada la presencia de la Avutarda Hubara (*Chlamydotis undulata fuerteventurae*), que goza del mayor grado de protección. El promotor asegura que la población de hubaras “se ha triplicado en esa zona”.

El Partido Verde Canario ha denunciado recientemente ante la Fiscalía Anticorrupción al presidente del PP en Fuerteventura, **Domingo González Arroyo**, por conceder una licencia urbanística cuando era alcalde del municipio de La Oliva para la construcción de una mansión en el **Malpaís de la Arena**, un espacio natural protegido, al que entonces era su yerno. Se da la circunstancia de que, además, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha ordenado la apertura de juicio contra González Arroyo por presuntos delitos de prevaricación e intrusismo por contratar durante cinco años como topógrafo a la misma persona beneficiada por la licencia urbanística puesta en manos de la Fiscalía.

El Consejero de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Fuerteventura, **Lázaro Cabrera**, también ha sido acusado de corrupción. Está siendo investigado por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias por prevaricación por conceder licencias “de última hora”



Una docena de grúas trabajando en El Cotillo, Fuerteventura.

dentro del Plan Insular de Ordenación y Territorio (PIOT) de la isla. Ben Magec-Ecologistas en Acción ha denunciado la existencia de 21 chalets en cinco municipios mayoreros donde antes había gaviás¹ en parajes protegidos y suelos rústicos de interés. El escándalo se conoció a raíz de la firma de un convenio entre el Cabildo y el Gobierno autonómico para revisar el PIOT y poner fin al gran número de ilegalidades consentidas

El pasado 3 de enero el periódico **La Provincia** describía la actuación de la siguiente forma:

“La filosofía inicial del citado documento de ordenación territorial [PIOT] fue sistemáticamente violada por la clase política que, lejos de salvaguardar el territorio, se dedicó a aprobar planes parciales y licencias de obras para la especulación de unos pocos, ya que el PIOT se convirtió en un auténtico negocio. Algunos ayuntamientos presentaron el último día para la aprobación de licencias, el 22 de agosto de 2.002, cientos de autorizaciones, y en muchos de los casos, al margen de la legislación, ya que se incumplieron algunos de los requisitos necesarios para las edificaciones. Un paseo por el campo mayorero nos permitirá observar que donde existían gaviás se han construido chalets y viviendas de lujo”.

Los municipios de **Pájara, Antigua y Tuineje** se encuentran en una extraña situación en cuanto

a sus Planes Generales de Ordenación Urbana. Los PGOU no fueron publicados oficialmente, tal y como obliga la ley². Esto hace que dichos planes legalmente no estén en vigor y, por lo tanto, tampoco sean legales los instrumentos de desarrollo que hacen referencia a las licencias de edificación ni a las obras de urbanización.

En **Lanzarote**, los planes para urbanizar el **Charco del Palo** en el municipio de **Haría** incluyen la construcción de 2.262 plazas turísticas en la zona. De llegarse a construir acabarán con la presencia de varias plantas endémicas destacando la presencia de cuernúa (*Caralluma buchardii*) que cuenta con un plan de conservación aprobado por el Cabildo Insular de Lanzarote. El plan destaca la población del Charco del Palo por su buen estado de conservación y resalta como amenaza que no se encuentre incluida en ningún tipo de espacio protegido.

El pasado mes de noviembre se conocía una importante sentencia sobre la licencia de obras de un hotel en **Teguise (Lanzarote)** según la cual el TSJ de Canarias suspendía la prórroga de la licencia otorgada en noviembre de 2001 por el ayuntamiento al no ajustarse a las nuevas normas de ordenación urbanística que existen en la isla desde mayo de 2000. Se sienta así precedente para ajustar todas las licencias a la ordenación urbanística vigente en el momento de solicitud de la prórroga.

¹ Una gavia es una huerta bordeada por paredes de piedra (“trastones”) que se riega por encharcamiento. Esta considerado como un sistema que aumenta la productividad biológica del territorio mediante un uso sostenible del suelo y del agua, contribuyendo a conservar la biodiversidad.

² Artículo 70.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.



Publicidad en áreas vírgenes del litoral de Fuerteventura.

En **Tenerife** la Fiscalía Anticorrupción investiga las sucesivas operaciones de compraventa de terrenos en la **playa de Las Teresitas**. Inversiones Las Teresitas SL, propiedad de Ignacio González y Antonio Plasencia, presidente de la patronal de la construcción de Tenerife, compró los terrenos por 30 millones de euros a la junta de compensación. Posteriormente, mediante un convenio entre el Ayuntamiento de Santa Cruz y la mercantil, el consistorio recuperaba los terrenos a cambio de una modificación urbanística de los terrenos del Valle de las Huertas, generando un beneficio de más de 100 millones de euros a los empresarios.

El **Plan Insular de Ordenación de La Gomera** plantea la construcción de cerca de 17.000 camas turísticas hasta el año 2015, lo que significa duplicar el número de plazas de alojamiento en un periodo de menos de diez años.

Ben Magec-Ecologistas en Acción denunció el pasado mes de abril la continuación de las obras de construcción de un hotel ilegal en la finca La Enchereda, dentro del **Parque Natural de Majona**, a pesar de que habían sido precintadas por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

Los vecinos de Ajojar y La Mérica, del municipio gomero de **Valle Gran Rey**, denunciaban el pasado mes de enero que el avance del PGOU beneficiaba a los especuladores al

apostar por la construcción de toda la franja litoral y dejar como suelo residencial zonas próximas a las bases de las montañas de La Mérica y Teguerquenche, lugares con alto riesgo de desprendimientos.

El **Puerto de Tzacorte**, en **La Palma**, podría albergar una urbanización de 350 apartamentos de lujo realizada por la empresa Inversiones Insulares Cock SL dentro del plan de ordenación interior del muelle. Aunque no se dispone de mucha información, el proyecto podría haberse anulado ya que la empresa ha retirado del aeropuerto la cartelería que promocionaba los apartamentos.

¿Hacia dónde va el turismo?

La caída de los beneficios de la industria turística en el archipiélago canario no está siendo asumida de forma coherente por las administraciones insulares que presentan planes turísticos enfocados exclusivamente a aumentar sus plazas hoteleras y residenciales, así como el número de campos de golf y puertos deportivos. Y todo ello acompañado de la construcción de nuevas infraestructuras, contribuyendo más aún a la saturación, el mayor problema que deben afrontar las islas.

Así, por ejemplo, el **plan turístico de La Palma** plantea la construcción de 25.000 nuevas



Construcciones en primera línea junto al espacio protegido de Montaña Pelada, al sureste de Tenerife.

plazas de alojamiento a pesar de que los datos de ocupación de los últimos grandes hoteles construidos en la isla no han llegado al 50%, como en el caso de Fuencaliente, denunciado por Ben Magec-Ecologistas en Acción.

El presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín, ha expresado la voluntad del ejecutivo regional de continuar con la moratoria turística aunque revisando el posible crecimiento de algunas zonas e imponiendo un límite temporal a la misma todavía por determinar.

Al respecto de la moratoria Ben Magec-Ecologistas en Acción ha propuesto que las licencias de camas turísticas dadas antes de la moratoria caduquen para evitar la especulación del suelo. Tan sólo en Gran Canaria estiman que puede haber 10.000 plazas aprobadas que todavía no se han desarrollado y que podrían ser "acumuladas" para luego especular con ellas.

La fiebre de construcción de nuevos campos de golf se expande por todas las islas. El Cabildo de **Gran Canaria** ha presentado el Avance del Plan Territorial Especial para Campos de Golf que prevé la posibilidad de construir cerca de una veintena de nuevas instalaciones en la isla, que se sumarían a las cuatro ya existentes y a otras cuatro que se encuentran en construcción en la actualidad.

Así, en la zona de **Las Palmas-Arucas-Telde** se podrían ubicar dos campos que se sumarían a los cuatro existentes en esta zona. Otros cinco campos de golf se repartirían por las localidades de **Ingenio, Agüimes, Santa Lucía de Tirajana, La Aldea de San Nicolás y Guía**, dos más en cada una de las localidades de **Mogán, Agate y Gáldar** y cinco en **San Bartolomé de Tirajana**. Tal cantidad de campos de golf se basa en una apuesta turística que olvida los impactos ambientales de estas instalaciones en cuanto a consumo de agua y contaminación de suelos y acuíferos. Sindicatos, asociaciones ecologistas y de agricultores han firmado un manifiesto contra este desarrollo tan desorbitado y poco sostenible.

El Plan Territorial especial de Ordenación Turística Insular de **Fuerteventura** analiza la situación de los campos de golf en esta isla, concluyendo que resulta innecesaria la construcción de ninguna instalación más ya que al campo que ya funciona en Antigua se sumarán en breve otros cinco más en **Barranco de Vinamar, en Pájara, Las Salinas, en Antigua, Golf Jandía, en Pájara, Rosa del Lago, en Puerto del Rosario, y el de Atalaya Dorada, en La Oliva**. Sin embargo, la memoria del plan establece que, dado que estas instalaciones revalorizan las viviendas que se sitúan a su alrededor hasta un 20%, no hay que descartar nuevos proyectos. Resulta increíble que un plan turístico asuma con

tanta naturalidad los criterios que definen la especulación urbanística.

Actuaciones en el litoral

El Ministerio de Medio Ambiente ha desembarcado cargado de millones de euros en el litoral canario. El problema es que muchas de las actuaciones emprendidas van encaminadas a reforzar a la industria turística y se olvidan del necesario componente medioambiental. Paseos marítimos pavimentados y aportaciones artificiales de arena a playas alterando su fisonomía con la construcción de diques que retengan lo que la naturaleza nunca puso en estos lugares no son las prácticas que debiera aplicar un ministerio encargado de velar por la conservación de las costas y no por su pavimentación.

El Ministerio de Medio Ambiente ha firmado un acuerdo con el Gobierno de Canarias para invertir 200 millones de euros sin haber plasmado todavía en un documento los criterios que deben regir las actuaciones en la costa. De esta forma, las obras siguen presentando una arbitrariedad que a estas alturas se hace incomprensible.

Hoteles de las Dunas Corralejo: los acuerdos del Ministerio de Medio Ambiente en contra de la Ley de Costas

La aplicación de las leyes siempre queda al criterio del que las aplica. Es el caso de la Ley de Costas y el Ministerio de Medio Ambiente, cuya arbitrariedad en la toma de decisiones hace dudar algunas veces de las intenciones que motivan a esta administración. El ejemplo de los dos hoteles construidos sobre las dunas de Corralejo en Fuerteventura cuya demolición anunció la propia ministra Narbona en repetidas ocasiones y que finalmente no se llevará a cabo es uno de esos casos en los que la actuación del Ministerio de Medio Ambiente tan sólo puede calificarse como decepcionante y fraudulenta.

Cuando en 1982, las dunas de Corralejo fueron declaradas Parque Natural, los hoteles “Oliva Beach” y “Tres Islas” ya se encontraban asentados sobre las dunas, dificultando en gran medida el avance de uno de los sistemas de dunas móviles más impresionantes conocidos.

Tuvieron que pasar diez años para que la Dirección General de Costas aprobara el deslinde³ de esta zona, que incluía a ambos edificios dentro del dominio público marítimo-terrestre. Las denuncias de los hoteles y el Ayuntamiento de La Oliva contra esta decisión hicieron necesaria una sentencia del Tribunal Supremo ratificando la delimitación establecida por el Ministerio de Medio Ambiente.

Un año antes de conocerse la sentencia del Supremo, la empresa Geafond Número Uno de Lanzarote SA, entonces dueña del hotel “Oliva Beach”, solicitó a la Dirección General de Costas permiso para ocupar legalmente el dominio público marítimo-terrestre, aunque para ello recurrió a un supuesto de la Ley de Costas que no cumplía, la posesión de una sentencia que acreditara la propiedad de los terrenos antes de la entrada en vigor de la Ley de Costas en 1988. Entre tanto, Geafond vendió el hotel a la cadena Riu Hotels. Inexplicablemente, la Dirección General de Costas otorgó una concesión de ocupación durante un periodo de 60 años a la misma empresa que le había demandado en los tribunales porque quería permanecer en el lugar ocupando ilegalmente el dominio público. Y lo hizo tan sólo seis días antes de que se conociera la sentencia que declaraba ilegal el hotel. ¿Por qué no esperó la Dirección General de Costas a tener una sentencia? Quizá el firmante de la concesión, José Trigueros Rodrigo, ex Director General de Costas y actual vicepresidente de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, pueda explicarlo. La respuesta afirmativa de Costas sorprendió incluso a la Abogacía del Estado, que remitió un escrito al Ministerio de Medio Ambiente demandando explicaciones por su falta de coherencia.

Es necesario insistir en dos hechos: por un lado que no se acreditó la propiedad de los terrenos donde se ubica el hotel, sino la de otras parcelas; y, por otro lado, que la concesión

³ Deslinde: delimitación de los espacios costeros que forman parte de lo que se conoce como dominio público marítimo-terrestre y sus servidumbres.



Hoteles de Riu construidos en dominio público dentro del Parque Natural de las Dunas de Corralejo, Fuerteventura.

otorgada a Geafond no es traspasable al nuevo dueño, Riu Hotels. Las asociaciones Greenpeace y Agonane denunciaron estos hechos y solicitaron la revocación de la concesión, pero incomprensiblemente, sus denuncias no fueron contestadas por la Dirección General de Costas y nunca se anuló la concesión. Así, la lamentable actitud que tuvo esta dirección general en 2003 se veía corroborada por el actual equipo de Narbona.

De hecho, el pasado mes de mayo se conocía el acuerdo alcanzado por el Ministerio de Medio Ambiente sobre los dos hoteles según el cual Riu Hotels cederá al Estado la titularidad de la Isla de Lobos a cambio de prolongar la concesión de los dos hoteles. En el caso del “Tres Islas” durante 30 años más y diez años más para el “Oliva Beach”. Además, se ha ofrecido a Riu tres ubicaciones para construir nuevos hoteles en la isla de Fuerteventura. Sin duda un buen acuerdo para Riu, pero no para el Parque Natural de las Dunas de Corralejo ni para la Ley de Costas y, desde luego, un auténtico borrón en el expediente del Ministerio de Medio Ambiente.

Resulta oportuno señalar que la Isla de Lobos está catalogada como Parque Natural, y que su Plan Rector de Uso y Gestión prohíbe tanto los usos turísticos como los residenciales, así que por tanto, Riu no podía edificar en este islote de ninguna forma.

Digno de análisis es el apoyo que los dos hoteles han recibido del ayuntamiento y el Cabildo Insular a pesar de que ninguno de los dos edificios ha pagado impuestos municipales al encontrarse fuera de la ordenación urbanística del municipio de La Oliva. Además, el “Oliva Beach” se ha pasado a la modalidad del “todo incluido”, a pesar de lo cual, ambas administraciones subrayan el gran interés económico que reportan los hoteles. Visto que el municipio obtiene un beneficio nulo, la pregunta es ¿para quién?

Resulta sorprendente, además, la diferencia de trato entre el dispensado a estos dos hoteles, que causan un grave daño ambiental a las dunas de Corralejo, y el dado por el Ministerio de Medio Ambiente al **hotel del Médano (Tenerife)**, que igualmente incumple la Ley de Costas, pero que está integrado en el entorno urbano y sobre el que se ha abierto un expediente de caducidad de la concesión que posee.

Las asociaciones Hengua y Aiche de Arona (Tenerife) han denunciado el intento de construcción de un centro comercial en una parcela de cuatro mil metros cuadrados en la **playa del Búnker (Las Américas)** declarada como Bien de Interés Cultural. La parcela se sitúa dentro del dominio público marítimo-terrestre. La historia es antigua y se remonta a una cesión de los terrenos por parte del Cabildo



Puerto pesquero en la playa de las Teresitas, Tenerife.

de Tenerife al empresario Santiago Puig para construir un casino sobre la marisma y un yacimiento paleontológico. La cesión incluyó la modificación del deslinde costero por parte de la Dirección General de Costas, excluyendo la parcela del dominio público y la eliminación de la figura del Bien de Interés Cultural. En 2005 el solar fue calificado con uso comercial en el Plan General de Abona a pesar de los intentos del alcalde para revertir la anómala situación y volver a incluirlo en el dominio público marítimo-terrestre. Por el momento la Dirección General de Costas ha realizado un nuevo deslinde y la parcela vuelve a estar en la franja de protección de Costas.

Puertos

La construcción o ampliación de puertos en Canarias es una de las mayores amenazas para el litoral. De todas las actuaciones conocidas, sin duda, el proyecto para construir un puerto industrial en Granadilla, en el sureste de la isla de Tenerife, desmantelando el actual puerto de la isla es una de las peores agresiones reflejadas en este informe.

El Puerto de Granadilla: destrucción a toda costa

La gran cantidad de irregularidades cometidas por las administraciones ambientales canarias y central para permitir la construcción de un puerto industrial sin ningún tipo de justificación económica y ocasionando la destrucción de un tramo de costa en buen estado de conservación se podrían contar con las manos... de cada una de las 100.000 personas que se han manifestado en contra de su construcción.

La gravedad del impacto ambiental del puerto ha llegado a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo e incluso al Defensor del Pueblo europeo. La ocultación de informes ambientales y económicos contrarios al proyecto, siempre negada por las autoridades, ha sido reconocida por la Audiencia Nacional tras una denuncia presentada por la Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN) en la que se condena al Ministerio de Medio Ambiente por vulneración de derechos fundamentales.

Otro punto negro en la gestión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente quedó al descubierto el pasado mes de marzo cuando se conoció un informe del Organismo Autónomo de Parques Nacionales que incluía la zona costera de Granadilla entre la lista de candidatos a futuro Parque Nacional debido a la presencia



Puerto de Santa Cruz de Tenerife desde la cubierta del MY Arctic Sunrise.

de extensas y bien conservadas praderas de sebadales (*Cymodocea nodosa*). Resulta casi innecesario, por evidente, añadir que la construcción del puerto, cuyo dique interrumpiría completamente el transporte de sedimentos tendrá unos efectos negativos irreversibles sobre estas praderas submarinas y toda la diversidad y riqueza biológica que albergan.

Ahora sólo queda confiar en la coherencia de las distintas instituciones europeas implicadas en el proceso. La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea tiene que tomar en breve una decisión final sobre el proyecto, aunque este organismo ya ha sentenciado que las afecciones ambientales sobre los hábitats y las especies protegidas presentes en la costa de Granadilla están más que probadas. Por su parte, el pasado mes de abril la comisaria europea de Política Regional, Danuta Hübner, reconocía que no había dinero europeo para el proyecto. La historia de este proyecto nunca llegará a buen puerto

El abandono del Puerto de Santa Cruz

La cuestión sobre la que debe pronunciarse ahora la Comisión Europea hace referencia a si existen alternativas viables a la construcción del Puerto de Granadilla. Desde las administraciones españolas y canarias se dice que no, obviando la realidad más evidente y

lógica: el Puerto de Santa Cruz, en la capital de la isla, presenta numerosas alternativas para su ampliación que garantizarían las necesidades portuarias de Tenerife y permitirían poner en valor las infraestructuras de las que consta, tal y como han manifestado los cuatro ex presidentes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, a los que debemos presuponer que “algo” saben del tema.

El argumento esgrimido por los actuales responsables de la Autoridad Portuaria sobre el daño que la ampliación del Puerto de Santa Cruz causaría al Sebadal de San Andrés (declarado como Lugar de Interés Comunitario de la Red Natura 2000 europea) raya lo intolerable. Los datos de un estudio realizado por el Cabildo Insular de Tenerife muestran que esta pradera ha visto reducida su extensión de 84,4 hectáreas en 1997 a tan sólo seis en la actualidad como consecuencia de la actividad del puerto. Por su parte, el Puerto de Granadilla afectaría a 450 hectáreas del mayor sebadal de Tenerife y de mejor calidad ambiental de toda Canarias, pero este dato no parece interesar a nadie.

La última maniobra de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife ha consistido en comenzar las obras de construcción de la Marina Deportiva privada de San Andrés a pesar de que su concesión está caducada y de que el proyecto no se ajusta al estudio de



Jornada de puertas abiertas en el Arctic Sunrise en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

impacto ambiental. La construcción de esta marina imposibilita el desarrollo comercial e industrial del Puerto de Santa Cruz, sirviendo de coartada para la construcción del Puerto de Granadilla. La empresa concesionaria del proyecto, Parque Marítimo de Anaga SL, está participada en un 85% por Fórum Filatélico⁴, empresa intervenida por la Audiencia Nacional el pasado mes de mayo.

Otro proyecto polémico es el del **Puerto de Arinaga, en Gran Canaria**. La ampliación de esta instalación portuaria fue aprobada acompañada del cumplimiento de una serie de condicionantes ambientales, debido a sus graves afecciones, que se han quedado en papel mojado. En la actualidad el Ministerio de Medio Ambiente tramita la declaración de impacto ambiental de la ampliación.

Qué se esconde tras el empecinamiento en el puerto de Granadilla

Pregunta: ¿Y a qué achacan ustedes, si creen viable la ampliación del puerto de Santa Cruz, el objetivo de construir el puerto industrial de Granadilla?

Respuesta: Yo creo, y es una opinión personal aunque compartida por mucha gente, que hay tres motivos, y los tres se engloban en la palabra pelotazo. El primer pelotazo es la obsesión por las obras públicas, cuyos concursos ponen sobre la mesa cientos de miles de millones de pesetas. El segundo sería la especulación con los terrenos en el municipio de Granadilla. No me refiero a los terrenos del polígono industrial, sino los de la llamada reserva portuaria, los anexos al polígono

industrial hacia el Norte. Hemos pedido varias veces a la Fiscalía que se investiguen las compras y ventas de terrenos en los últimos años. Y el tercer gran pelotazo reside en el traslado de toda la actividad a Granadilla: ahora que se ha sabido que se quiere empezar de forma inmediata, en la ampliación de la Dársena Norte, la construcción de un puerto deportivo que ganará al mar nada menos que 140.000 metros cuadrados en línea de playa y en una zona privilegiada, entre San Andrés y Santa Cruz, dedicados a actividad comercial.

*Entrevista a Antonio Rodríguez, Secretario de Ben Magec-Ecologistas en Acción
La Opinión. 11.04.06*

⁴ Fórum Filatélico participa directamente con un 43% en Parque Marítimo de Anaga SL e, indirectamente, con un 42% a través de Grupo Unido de Proyectos y Operaciones SA, cuyo capital pertenece enteramente al propio Fórum.



El Arctic Sunrise en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

La ampliación del Puerto de Arinaga comparte justificación con el Puerto de Granadilla, la necesidad de introducir **gas** en las islas a cargo de **Endesa**. La alternativa a la construcción de plantas regasificadoras presentada por Ben Magec-Ecologistas en Acción plantea la utilización de buques regasificadores sin necesidad de construir instalaciones en tierra. Endesa firmó el año pasado un contrato para realizar un proyecto de estas características en Livorno (Italia) por lo que no se entiende que esta opción no sea válida para Canarias. La cercanía de la regasificadora a los núcleos urbanos de Arinaga o Pozo Izquierdo incumple las distancias mínimas de seguridad impuestas en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas.

Gran Canaria ha planteado un plan especial de puertos deportivos que prevé la construcción de 2.311 amarres y así llegar a los 5.000 en su litoral. El Plan Territorial de **Meloneras** incluye la construcción de un puerto deportivo con capacidad para 490 embarcaciones en medio de las playas de Meloneras y El Hornillo. Se construirá otro en **Playa Balito** y se ampliarán los de **Agate, Arguineguín y Mogán**. Otro proyecto previsto era el de Bahía Feliz, en San Bartolomé de Tirajana, que ha sido frenado por una sentencia del TSJ de Canarias. El proyecto suponía un elevado impacto ambiental

sobre el litoral por la destrucción de praderas submarinas de sebadales, protegidas por la legislación española y comunitaria, que llevaba aparejado.

El proyecto de urbanización de **Anfi Tauro**, que contempla la construcción de un muelle deportivo de 492 atraques y el vertido de arena a las playas del Cura y Tauro, ha sido declarado de "interés general" por el Cabildo de Gran Canaria. Los Verdes de Canarias han denunciado que este proyecto incumple las Directrices de Ordenación del Territorio, que no permiten la ocupación de espacios litorales vírgenes con nuevas infraestructuras en una franja de 500 metros de anchura salvo que tengan un carácter excepcional y hayan sido expresamente previstas. Además, han denunciado ante la Comisión Europea las afecciones negativas del proyecto sobre el Lugar de Interés Comunitario Franja Marina de Mogán y sobre las especies protegidas en la zona: la Tortuga Boba (*Caretta caretta*) y el Delfín Mular (*Tursiops truncatus*).

El Tribunal Supremo declaró ilegales las obras del **Puerto de Santa Cruz de La Palma** y se está a la espera de que se ejecute la sentencia. Ahora se realizan nuevas obras de ampliación, que podrían ser declaradas igualmente ilegales. La ampliación propuesta podría aterrar parte de la bahía que le queda a la dársena pesquera de este puerto y acortar y limitar



Faro y salinas de Fuencaiente, en la isla de La Palma.

mucho su bocana y operatividad, según ha denunciado la asociación Salvar la Playa. En **Los Cancajos** se promueve la construcción de un nuevo puerto deportivo.

Fuerteventura plantea en su plan turístico insular alcanzar la cifra de 1.000 amarres en la isla. Uno de los proyectos conocidos es el de “Puertoventura” en **El Jablito**, con 350 amarres y autorización para una futura ampliación.

Teguise ha planteado la construcción de un puerto deportivo en su litoral a pesar de no estar contemplado en el Plan Territorial Turístico de **Lanzarote**.

Contaminación

La contaminación del litoral canario, derivada de la falta de depuración de las aguas residuales, es un problema que seguimos denunciando año tras año sin resultado. Pese a que la legislación europea obliga a que todas las poblaciones de más de 2.000 habitantes realicen un tratamiento secundario de sus aguas negras, las islas están muy lejos todavía de cumplir esta obligación; y las autoridades canarias parecen no darle prioridad a este asunto que afecta al medio ambiente, a la salud, al turismo y a la pesca. Un informe de la Consejería de Medio

Ambiente y Política Territorial de Canarias sobre los vertidos de esta Comunidad Autónoma revela que el 80% de los sistemas de evacuación al mar son irregulares. El informe detecta 330 vertidos realizados desde infraestructuras públicas, industrias, hoteles, residencias particulares y centros de ocio privado, de los que 267 son ilegales.

Por islas, **Tenerife** registra 115, con sólo 25 de ellos autorizados; **Gran Canaria** presenta 105 y sólo 20 regulados; **Fuerteventura** tiene 47 y ocho con autorización; **Lanzarote** 44 y sólo cuatro registrados oficialmente; **El Hierro** 12 y tan sólo uno registrado; **La Palma** tiene 15 puntos de vertidos y tres autorizados y **La Gomera** siete y dos legalizados.

El informe revela que la mayoría de los vertidos se producen directamente al mar sin recibir ningún tipo de tratamiento, característica que se repite especialmente en los municipios del norte de **Tenerife**. También destaca la gran cantidad de emisarios submarinos existentes en **Gran Canaria y Tenerife**. En **El Hierro, La Gomera y La Palma** uno de los problemas más graves detectados es la filtración de las aguas residuales al subsuelo y a los acuíferos. La mitad de los vertidos de **Fuerteventura y Lanzarote** son de salmuera procedente de las desaladoras y el informe resalta que muchos de estos vertidos se realizan directamente al subsuelo.



Pescador frente a las costas de Fuerteventura.

El Ayuntamiento de **Mogán (Gran Canaria)**, un municipio sustentado principalmente por el sector turístico, ha reconocido que de sus diez depuradoras “muchas se han quedado obsoletas por su tamaño o diseño al paso de los años” y que sólo cuatro plantas funcionan adecuadamente, vertiendo el resto al mar las aguas fecales sin ningún tipo de tratamiento.

Los vertidos de aguas sin depurar son una constante en el litoral canario. Los vecinos de **Los Abrigos en Tenerife** han denunciado un vertido de aguas fecales al mar sin depurar desde la urbanización Golf del Sur en San Miguel de Abona que lleva produciéndose desde hace ocho años. El vertido se produce en una zona muy cercana a dos zonas de baño.

Y las medidas emprendidas por las administraciones pasan por alejar los vertidos de la costa sin solucionar realmente el problema y tratando al mar como el vertedero que no debía ser. El Ayuntamiento de **Arucas (Gran Canaria)** ha anunciado la instalación de un emisario submarino que aleje las aguas residuales de las zonas de baño, desperdiciando la oportunidad de tratar estas aguas correctamente para su posterior reutilización.

Enlaces de interés

Asamblea por Tenerife:
www.yaestabien.org

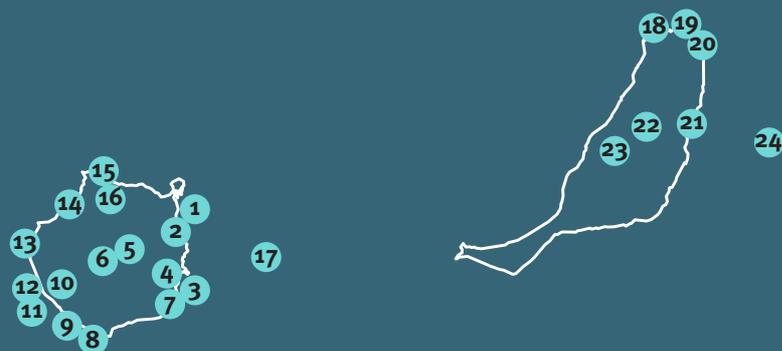
ATAN: www.atan.org

Ben Magec-Ecologistas en Acción:
www.benmagec.org

Plataforma ciudadana contra el puerto Industrial de Granadilla:
www.nopuertogranadilla.org

WWF/Adena: www.wwf.es

Puntos negros en el litoral canario. *Gran Canaria y Fuerteventura*



Gran Canaria

- 1. Las Palmas-Arucas-Telde. Dos nuevos campos de golf.
- 2. Telde. Corrupción.
- 3. Ingenio. Campo de golf.
- 4. Agüimes. Campo de golf.
- 5. Santa Lucía de Tirajana. Campo de golf.
- 6. San Bartolomé de Tirajana. Cinco nuevos campos de golf.
- 7. Arinaga. Puerto de Arinaga: proyecto de ampliación con graves afecciones ambientales (a la espera de EIA).
- 8. Meloneras. Puerto deportivo.
- 9. Arguineguín. Ampliación del puerto deportivo.

- 10. Mogán. Dos nuevos campos de golf. Ampliación del puerto deportivo.
- 11. Playa Balito. Puerto deportivo.
- 12. Anfi Tauro. Urbanización y puerto deportivo.
- 13. La Aldea de San Nicolás. Campo de golf.
- 14. Agaete. Dos nuevos campos de golf. Ampliación del puerto deportivo.
- 15. Guía de Gran Canaria. Campo de golf.
- 16. Gáldar. Dos nuevos campos de golf.
- 17. Gran Canaria: 105 puntos de vertido.

Fuerteventura

- 18. La Oliva. Campo de golf. Majanicho. Urbanización Origo Mare con graves afecciones ambientales.
- 19. La Oliva. El Jablito. Puerto deportivo.
- 20. Corralejo. Hoteles Oliva Beach y Tres Islas: concesión para ocupar el dominio público marítimo-terrestre contraria a la Ley de Costas.
- 21. Puerto del Rosario. Campo de golf.
- 22. Antigua. Campo de golf.
- 23. Pájara. Dos nuevos campos de golf.
- 24. Fuerteventura: 47 puntos de vertido.

Puntos negros en el litoral canario. *Lanzarote, Tenerife, La Gomera, La Palma y El Hierro*



Lanzarote

- 25. Haría. Charco del Palo. Urbanización con graves afecciones ambientales.
- 26. Tegüise. Puerto deportivo.
- 27. Lanzarote: 44 puntos de vertido.

Tenerife

- 28. Playa Las Teresitas. Urbanización con sospechas de corrupción.
- 29. Granadilla. Puerto de Granadilla: destrucción de costa y afección a LIC.

- 30. San Miguel de Abona. Los Abrigos. Vertidos de aguas fecales de la urbanización Golf del Sur.
- 31. Arona. Las Américas. Playa del Bunker: centro comercial (paralizado de momento).
- 32. Tenerife: 115 puntos de vertido.

La Gomera

- 33. Valle Gran Rey. Urbanización de toda la franja litoral.
- 34. La Gomera. 7 puntos de vertido.

La Palma

- 35. Los Cancajos. Puerto deportivo.
- 36. Puerto de Santa Cruz de La Palma. Ampliación suspendida por el Tribunal Supremo. Se proponen nuevas obras.
- 37. La Palma. 15 puntos de vertido.

El Hierro

- 38. El Hierro. 12 puntos de vertido.

Abreviaturas

BIC	Bien de Interés Cultural
CAM	Caja de Ahorros del Mediterráneo.
COTMAC	Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
EDAR	Estación Depuradora de Aguas Residuales
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
ENCE	Empresa Nacional de Celulosas
FEDER	Fondos Europeos de Desarrollo Regional
FSC	Forest Stewardship Council (Consejo de Administración Forestal)
GEN	Grup d'Estudis de sa Naturalesa de Ibiza
GOB	Grupo Ornitológico Balear
Ha	Hectárea
Hm ³	Hectómetros cúbicos
ICV	Iniciativa Per Catalunya
ILP	Iniciativa Legislativa Popular
IP	Independientes Portuenses (El Puerto de Santa María, Cádiz)
IVVSA	Instituto Valenciano de la Vivienda (Comunidad Valenciana)
IU	Izquierda Unida
JEN	Junta de Energía Nuclear
LIC	Lugar de Interés Comunitario de la Red Natura 2000 europea
LIFE	Instrumento Financiero para el Medio Ambiente
LOUA	Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía
LRAU	Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Valenciana
LUV	Ley Urbanística Valenciana
M ²	Metros cuadrados
PA	Partido Andalucista
PAI	Programa de Actuación Integrada (Comunidad Valenciana)
PATL	Plan de Actuación Territorial del Litoral (Comunidad Valenciana)
PGOU	Plan General de Ordenación Urbana
PIB	Productor Interior Bruto
PIOT	Plan Insular de Ordenación y Territorio (Islas Canarias)
PN	Parque Natural
POLA	Plan de Ordenación Litoral de Asturias
POTA	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía
POTLOH	Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva
PP	Partido Popular
PSIR	Proyecto Singular de Interés Regional (Cantabria)
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PSPV	Partido Socialista del País Valenciano
PTI	Plan Territorial Insular (Ibiza y Formentera)
PXOM	Plan Xeral de Ordenación Municipal (Galicia)
RACC	Real Automóvil Club de Cataluña
SEPRONA	Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UV	Unió Valenciana
VPO	Vivienda de Protección Oficial
ZEPA	Zona de Especial Protección Para las Aves de la Red Natura 2000 europea

Referencias

¹ La Provincia. Diario de Las Palmas.
19.03.06.